

11753

11753



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un modelo de utilidad por veinte años por "CAÑON DE DOS TUBOS PARA CARABINAS Y PISTOLAS DE AIRE COMPRIMIDO" (10º grupo, clase 93), a favor de la razón social "OJANGUREN Y MARCAIDE S.A.", con domicilio en Eibar (Guipúzcoa), c/ Dos de Mayo nº 5.

=====

Se conocen en la actualidad varios sistemas de carabinas y pistolas de aire comprimido, cuya parte basculante ó rígida comprende un cañón de acero macizo taladrado, similar a los que se usan en las carabinas de fuego.

5 Esta construcción resulta costosa en su fabricación por la precisión con que ha de horadarse el cañón, por otra parte, tales carabinas de aire que, principalmente están destinadas a la diversión de los niños, resultan pesadas.

10 En la presente solicitud se propone aligerar el peso de la carabina de aire, a cuyo efecto el cañón consiste en un simple tubo de chapa de acero, hierro, latón u otro metal de pequeño diámetro al que rodea exteriormente otro tubo, asimismo de chapa, de mayor diámetro. Mediante el tubo interior pueden dispararse flechas ó balines por la presión del aire, mientras que,
15 por el acoplamiento especial de ambos tubos, se prevé el disparo

11753

11753



- 2 -

de un taco de corcho, fieltro ó de otra pieza parecida, colocada en el extremo del cañón.

En los dibujos adjuntos figs. 1 a 4 está ilustrado el objeto de este modelo de utilidad, mostrando la fig. 1 una carabina de aire en corte longitudinal, en posición de reposo; la figura 2 es una vista de la misma carabina con el cañón basculante abierto y tensado el muelle de disparo; la fig. 3 es la carabina en el momento de estar apta para el tiro, y la fig. 4 es una vista en sección del cañón basculante.

c es el tubo exterior del cañón; d es el tubo interior del mismo; ch son dos piezas que sirven de acoplamiento entre ambos tubos y u es el espacio reservado para el taco de corcho ó de otra materia en la parte delantera del cañón.

Como en esta clase de carabinas de aire constituye un factor primordial el cierre hermético absoluto entre el cañón y la parte fija posterior de aquellas, hay previsto unos asientos j entre la unión de la báscula y la parte fija que, al mismo tiempo de permitir una excelente compresión de aire por su disposición oblicua, evitan por otra parte, la salida del aire comprimido por las partes de unión, pues, las dos piezas ch adosan herméticamente sobre los citados asientos.

Por la parte delantera del cañón, se desprende por la fig. 4, que el tubo interior es más corto que el exterior, recibiendo el primero su apoyo sobre el exterior mediante unas pestañas dobladas, con lo que se establece un espacio hueco en la desembocadura del cañón u para recibir un taco de corcho, fieltro ó de otra materia adecuada, para ser disparado en el lugar del balón ó flecha.

Con la mejora antes reseñada se reduce el peso de la carabina de aire notablemente, abaratando asimismo el coste de ésta.

11753

11753



- 3 -

y permitiendo el disparo por presión de aire de proyectiles y tacos respectivamente.

Nota

50 Se declara que el objeto de este modelo de utilidad es nuevo en España, con las siguientes

Reivindicaciones

=====

1.- Cañón de dos tubos para carabinas y pistolas de
aire comprimido, caracterizado porque consta de un tubo interior
que forma el ánima y otro exterior, unidos concéntricamente y en
55 sentido paralelo, bien por soldadura, rosca ó forma análoga, con
los que se constituye el cañón en vez de con una barra cilíndrica
de acero macizo barrenado, y pudiéndose disparar por el tubo inte-
rior balines y flechas, mientras que por el exterior pueden serlo
balas esféricas de corcho ó fieltro, ú otro material elástico.

60 2.- El modelo de utilidad cuyo privilegio de inven-
ción se solicita por veinte años para España y sus dominios debe-
rá recaer por "CAÑON DE DOS TUBOS PARA CARABINAS Y PISTOLAS DE AI-
RE COMPRIMIDO" (10º grupo, clase 93), según se describe y reivindi-
ca en la presente memoria que consta de tres hojas foliadas y me-
canografiadas por una sola cara, y se ilustra con los dibujos que
65 a la misma se acompañan.

Madrid, 19 de Julio de 1945.

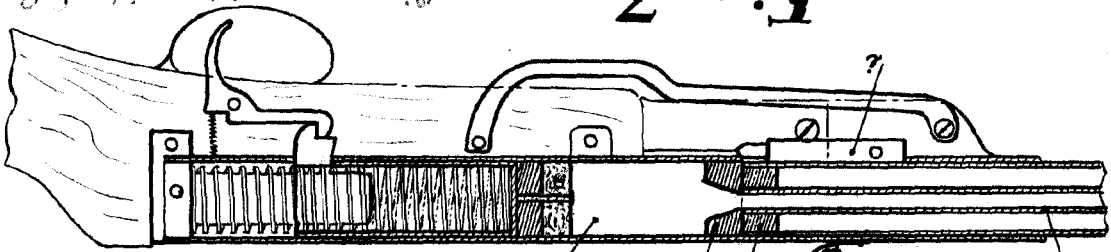
pp: Ojanguren y Marcaide S.A.

HOJA UNICA

Fig. 4



Fig. 3



P.P. Ojanguren y Marcaide S.A.

Fig. 2

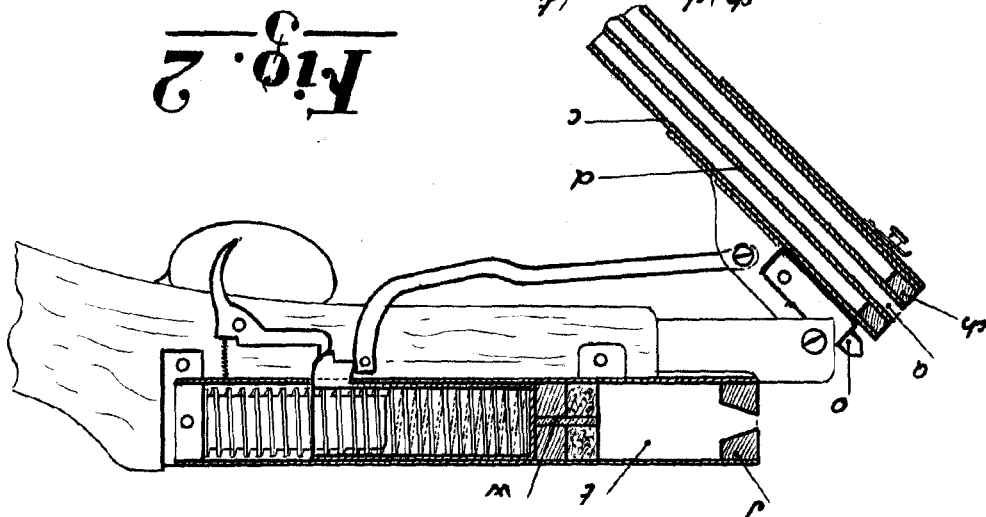
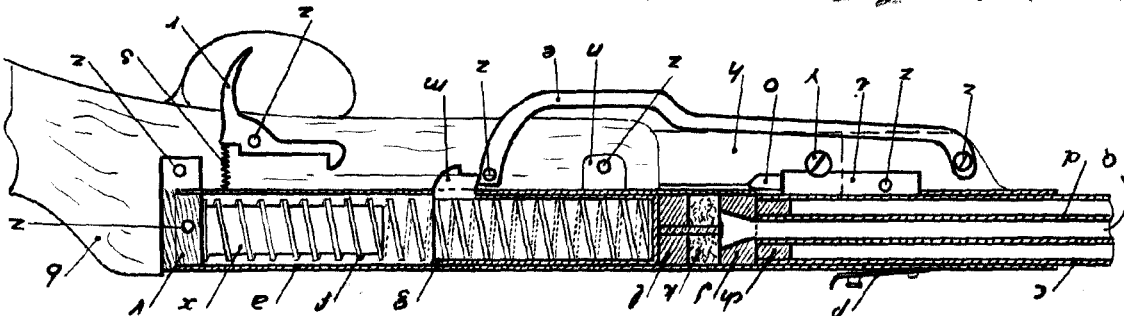


Fig. 1 11753



ESCALA VARIABLE



OJANGUREN Y MARCAIDE - S. A.